PROYECTOS PRODUCTIVOS/NO PRODUCTIVOS

Baremación máxima 100 puntos.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	PUNTUACIÓN
1. CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	**20**
1.1 Entidades sin ánimo de lucro del sector pesquero (cofradías, federaciones, asociaciones)	20
1.2 Entidades sin ánimo de lucro (ONG,asociaciones, fundaciones, etc.)	10
1.3 Entidades Públicas (Cabildo, ayuntamientos, mancomunidades,universidad, etc.)	10
1.4 Personas físicas y jurídicas, solo PYME o microempresa	10
1.5 Personas físicas o jurídicas del sector pesquero artesanal extractivo/acuícola	20
1.6 Persona físicas o jurídicas dedicadas a la comercialización- transformación de productos pesqueros	15
2. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO (EMPLEO, SINERGIAS, RELEVO)	**30**
2.1 Empleo (directamente relacionado conla actividad subvencionada)	**10**
2.1.1 Aumento del empleo de la entidad o entidades promotoras en 3 o más empleos.	3
2.1.2 Aumento del empleo de la entidad o entidades promotoras en 2 empleos.	2
2.1.3 Aumento del empleo de la entidad o entidades promotoras en 1 empleo.	1
2.1.4 Creación de empleo de colectivos en riesgo de exclusión social: inmigrantes, desempleados de larga duración, discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, entre otros (1empleo o más)	3
2.1.5 Contratación de mujeres (1 empleo o más)	1
2.1.6 Contratación de jóvenes(menores de 40) (1 empleo o más)	1
2.1.7 Consolidación de empleo, transformando contratos a tiempo parcialen contratos a tiempo completo y/o contratos temporales en indefinidos (1 empleo o más)	1
2.1.8 Creación o consolidación (en los términos del punto 2.1.7.) de empleo relacionado con la pesca y la acuicultura (1 empleo o más)	2
2.2 Coordinación y colaboración	**10**
2.2.1 Proyectos donde participen o colaboren en su ejecución varios agentes del territorio del mismo o diferente sector	10
2.3 Impacto en el acceso al sector	**10**
2.3.1 Proyecto empresarial desarrollado por pescadores o familiares directos (conforme a criterio de la UE) de estos, dentro del sector pesquero	8
2.3.2 Iniciativas empresariales de diversificación del sector hacia otros sectores, desarrolladas por pescadores o sus familiares directos (turismo marinero, pesca turismo, economía azul,…)	8
2.3.3. Proyectos destinados a mejorar la formación, información, visibilización, etc. del sector pesquero que favorezcan el relevo generacional.	2
3. INNOVACIÓN DEL PROYECTO	**10**
3.1 Proyecto inexistente enel territorio o en la entidad que genere un nuevo producto o proceso, técnica, sistema de gestión u organización, o una considerable mejora del mismo.	6
3.2 Innovación digital (TICS, comercio electrónico, procedimientos de gestión interna, organización de procesos, etc.)	2
3.3 Innovación tecnológica para la mejora y/o modernización de la entidad.	2

4. IMPACTO AMBIENTAL Y PATRIMONIAL	**30**
4.1 Incorpora elementos que reduzcan el impacto ambiental de la actividad (por encima de lo exigido).	6
4.2 Favorece la reducción o el reciclaje de residuos promoviendo la economía circular.	6
4.3 Ayuda a la conservación y/o protección del medio marino y de los Espacios Naturales Protegidos.	6
4.4 Favorece la implantación de tecnologías de eficiencia energética y energías renovables y de lucha contra el cambio climático incluyendo la sensibilización y/o conservación en materia medioambiental.	6
4.5 Puesta en valor, conservación y/o difusión del patrimonio cultural material o inmaterial marítimo, pesquero y costero.	6
5. BENEFICIO SOCIAL	**10**
5.1 Proyectos promovidos por mujeres, jóvenes, personas en riesgo de exclusión social, personas con diversidad funcional u otros colectivos desfavorecidos como parados de larga duración.	3
5.2 Iniciativas que introducen medidas concretas en igualdad y/o perspectiva de género, no discriminación accesibilidad, inclusión social y/o laboral y colectivos desfavorecidos	3
5.3 Impacto positivo en varios municipios o entidades del sector pesquero.	4
PUNTUACIÓN TOTAL	**100**

La valoración máxima que puede obtener un proyecto es de 100 puntos. Esta puntuación determinará el orden de selección entre las solicitudes para la adjudicación de las ayudas con el límite fijado en la convocatoria anual dentro del crédito disponible.